

EL ECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION:
 Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
 Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
 Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados me-
 dio real id.—La mitad de dichos precios para los sus-
 critores.

DOMINGO 6 DE MARZO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
 En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don
 Sebastian Cerezo, á donde se dirigirán la correspon-
 dencia y reclamaciones.
 No se devuelven los escritos.

NUM. 2.º

ADVERTENCIA.

Los Sres. á cuyas manos llegue este número y no tengan á bien honrarnos con su suscripción, se servirán devolverle: advirtiéndole que consideraremos como suscritores á los que reciban los tres primeros números si no dan el correspondiente aviso.

POLÍTICA.

No hay quien negar pueda la conveniencia y aun necesidad que existe de que todos los hombres liberales continúen leal y estrechamente unidos hasta afianzar de un modo estable la situación nacida de la revolución de Setiembre: todos convenimos en estas ideas y sin embargo todos parece que queremos contribuir á un resultado diametralmente opuesto.

El motivo mas pequeño, una cuestion puramente personal, una exigencia no satisfecha, cualquier cosa en fin, basta para que en las filas liberales se levante un clamor que pronto produce escisiones y acaba por dar armas á nuestros enemigos que, mas astutos y previsores que nosotros, se aprovechan sagazmente de nuestras diferencias.

El perjuicio que esto ocasiona á nuestra causa es de tal trascendencia que nunca nos cansaremos de aconsejar á todos los que de un modo ú otro se interesen por el triunfo definitivo de la Libertad que hagan en aras del bien comun el sacrificio de su amor propio ofendido y si es necesario hasta de alguna de sus convicciones, para no dar el logro á nuestros adversarios de que presencien á cada paso divisiones aparentes, pero en que se gozan y á las que procuran dar proporciones que no tienen.

Por cuestiones del más y el ménos, por si tal ó cual reforma se ha de plantear en el momento ó se ha de aplazar, nos empeñamos con nuestros mismos correligionarios, en polémicas que á veces suelen agriarse y en las que consumimos inútilmente fuerzas y tiempo preciosos que convendría mucho mas destinar á combatir á los que solo pueden fiar su triunfo á nuestra desunión.

Nuestros hombres de Gobierno, los que la revolución ha encumbrado, podrán equivocarse, es mas, creemos que en muchos casos se han equivocado en el camino que han emprendido, pero nadie nos negará que han marchado de buena fé, que han tratado de satisfacer los clamores de la pública opinion y mas de una vez por acatarla han desistido de sus proyectos.

No se crea que con esto pretendemos anular la iniciativa que todos tenemos para procurar el remedio de un abuso cualquiera del poder, pues no por estar afiliados á un partido político nos hemos de condenar á ser autómatas; tampoco queremos que se hagan concesiones que rebajen en nada las conquistas de la revolución ni su espíritu democrático; pero si opinamos que debemos conducirnos como hermanos ó hijos de una misma familia, manifestando nuestro parecer, dando leales y frecuentes consejos á los Gobernantes, no porque seamos superiores á ellos en luces, sino porque estamos mas en contacto con el pueblo y conocemos y apreciamos mas de cerca sus necesidades y aspiraciones.

Siempre hemos observado que la causa de haberse sostenido poco tiempo el partido liberal en el poder ha sido la oposicion que de su mismo seno ha surgido; y así sucedió en el año 43 y se repitió en el 56, y si no seguimos otra marcha, sucederá en un plazo no muy lejano.

De entre nosotros mismos han salido siempre las acusaciones mas terribles contra nuestros hombres mas eminentes y así hemos visto combatidos por liberales nombres tan ilustres como el de Mendizabal á quien sin embargo la historia se ha encargado de hacer justicia, como el de Espartero que hoy es una gloria nacional.

No nos detendremos á citar otros ejemplos por-

que están en la memoria de todos; pero si haremos constar la diferencia de conducta que los de más partidos siguen.

Vemos al partido carlista en cuyo seno hay diversidad de tendencias y sin embargo las ocultan á los ojos del pueblo y llegan unas elecciones ó cualquier acto político y todos coadyuvan al buen éxito de lo acordado por el partido.

No son ménos profundas las divisiones que existen en el partido republicano y á pesar de ellas, cuando llega el caso de obrar, se mueven como un solo hombre y el éxito corona muchas veces sus esfuerzos.

Ambos partidos tienen hombres con quien de seguro no está conforme la mayoría y nunca se dá el caso de que descubran sus defectos ni contribuyan á su desprestigio.

Nosotros hacemos todo lo contrario y somos los que nos anticipamos á inutilizar á nuestros amigos y de esto resulta que siendo nuestra la parte mas numerosa del país, damos á menudo el triunfo á nuestros enemigos por un estemporáneo alarde de independencia y puritanismo.

Creemos haber dicho lo bastante para hacer comprender que si queremos que no sean infructuosos los heroicos sacrificios que ha sido necesario hacer para que se abra paso la situación liberal que atravesamos, necesitamos estrechar nuestras filas, dejar á un lado diferencias pequeñas como las que en realidad nos separan, y marchar unidos hasta la terminacion de la gran obra que hemos acometido y seguros estamos que de hacerlo así habremos logrado afianzar en nuestra Pátria un régimen verdaderamente liberal, que proporcionará dentro de poco medios pacíficos y legales para que puedan ir siendo poder todas las tendencias que entre nosotros se dibujan y cuyas exigencias no contenidas son quizas la principal causa de que no se toquen mas palpablemente las grandes ventajas que de la Revolución de Setiembre pudieramos prometernos.

INTERESES MATERIALES.

AMICUS PLATO, SED MAGIS AMICA VÉRITAS.

Hoy que la cuestion económica es la que absorbe por completo la atención de todos los hombres pensadores, no vemos nada mas á propósito para llenar esta seccion, que hacer unas ligeras indicaciones con que á la vez probamos que á nadie adulamos ni servimos, sino que solo atendemos al bien del pueblo y á lo que á sus intereses afecta.

En las provincias, no entendemos de planes rentísticos, de operaciones financieras, ni somos banqueros que aprovechando las circunstancias mas críticas de la Nación, la estrangulamos á cambio de algunos millones que, si remedian el mal un momento, crean ciento para el porvenir. Pero sabemos por una amarga experiencia que nuestro estado empeora por momentos, que los tributos crecen y que todas, absolutamente todas las obligaciones del Estado, se hallan en descubierto. Vemos que nuestras Diputaciones y Municipios están anulados, sin recursos para atender á sus mas perentorias necesidades, sin fuerza para arbitrarlos y acosados por los provisionistas de sus hospicios y hospitales, por los contratistas del alumbrado, policia y vigilancia de sus pueblos, y seriamente amenazados para retirarles estos su confianza esponiéndolos á que mueran de hambre nuestros expósitos y acogidos, nuestros pobres enfermos y á que nuestras localidades vuelvan al estado primitivo por falta de alumbrado, policia y vigilancia. Sabemos que el Ministro de Hacienda consume las rentas antes de su vencimiento, porque vemos venir libranzas contra el Tesoro antes y por mayores cantidades que las que suman todos los tributos públicos. Sabemos tambien que nuestro comercio é industria están muertos, nuestra agricultura ahogada, nuestros artistas y braceros percien-

do de hambre, las clases pasivas agonizando, y sabemos por fin que es imposible, que este estado continúe sin que haya un sacudimiento cuyas consecuencias es muy difícil preveer, aunque sí asegurar que han de ser funestas.

Si este lenguaje parece duro, no es exagerado. Si este cuadro es sombrío, es verdadero, y sobre él rogamos al gobierno que se fije y procure remediarlo, haciéndolo desde luego menos odioso por la equidad con que le rogamos distribuya en adelante las rentas públicas; por que es muy irritante y altamente escandaloso que haya provincias como la privilegiada de Madrid, donde todas las obligaciones del Estado están corrientes, en tanto que no hay una que no se halle en descubierto en las provincias aun en las mas favorecidas y que mas rendimientos llevan al Tesoro.

Esperamos que nuestros diputados y todos los de la Nación se fijen sobre el mal estado de las provincias, que no se remedia con discursos mas ó menos elocuentes, y que hablando muchísimo y haciendo muchísimo mas por ellas, tengan en cuenta que obras son amores y no buenas razones, y que todos tendremos muy presentes sus hechos para apreciarlos en lo que realmente valgan.

He aquí unos datos curiosos, un hilo del ovillo que de la Hacienda española han hecho el Ministro del ramo y sus representantes en las provincias:

La casualidad los puso en nuestras manos, y fieles á nuestro compromiso, los damos publicidad. Segun documentos fehacientes, los ingresos aprobados por recargos á favor de esta provincia para cubrir sus apremiantes atenciones en el corriente año económico de 1869 á 70, con arreglo á la derrama girada á los pueblos por la Administración económica, son los siguientes:

Por el 10 por 100 sobre el cupo total de 912.826 escudos que recauda el Tesoro por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	91.282.600
Por 20 por 100 sobre 85.730 escudos de la industrial y de comercio.	17.146.000
	<hr/>
	108.428.600

Se deben á la provincia por el recargo sobre la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en el tercer trimestre de dicho año.—4.ª parte.	22.820.650
Id. de la Industrial, en idem.	4.286.500
	<hr/>
	27.107.150

Sabida es por demás la puntualidad con que los honrados habitantes de esta provincia concurren á satisfacer sus cuotas, aun en medio de los apuros que en la actualidad sufren todas las clases, y cuan pocos rezagos ó fallidos quedan, sobre que las partidas incobrables deben publicarse por que todos tenemos derecho á saberlas y á conocer su importe.

Pues bien, segun nuestras noticias, la Administración económica dice que solo se adeudan á la provincia del tercer trimestre unos 2900 escudos, lo cual supone que faltan por recaudar próximamente las nueve décimas partes de toda la contribucion.

Dejamos al buen juicio de nuestros lectores los comentarios que se deducen de aquella asercion, comparadas las cifras que hemos consignado; pero hay mas.

Se deben á la provincia, por resto de los dos primeros trimestres del año, por recargos recaudados en la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería, escudos.	2.793.540
Id. idem por la industrial.	3.149.348
	<hr/>
	5.942.888

Se le adeudan, pues, 33,050 escudos, 038 milésimas por recaudación del presente año económico, ateniéndonos á los tipos expresados por cada concepto, y prescindiendo de que en el presupuesto de la provincia están calculados y consignados, según los datos suministrados por la misma Administración económica, 117.838 escudos 220 milésimas por el 2 por 100 sobre la riqueza líquida imponible, en virtud de lo dispuesto por el gobierno en Julio último; pero como no sabemos cual es la exacción que se hizo á los pueblos, sino que la Administración ha manifestado posteriormente que se le había mandado hacer la recaudación por el primer reparto, nos concretamos á los datos y tipos consignados al principio, los cuales arrojan un resultado mucho menor para la provincia que el 2 por ciento sobre la riqueza imponible.

Aun así, se le deben otros productos que acrecen la suma de los 33.050 escudos de que se hizo mérito. En muchos pueblos se efectuó y continúa recaudándose el impuesto personal, por cuyo concepto ningún abono de lo que le corresponde se hizo á la provincia, mientras se exigen á los pueblos los recargos afectos al presupuesto municipal, en cambio ó á cuenta de la citada odiosa capitación.

Para terminar, diremos que las cajas de fondos provinciales y de las Casas de Beneficencia están exhaustas, amagando un gran conflicto, puesto que el dueño de la fábrica de harinas manifestó ya que no suministraría más, y lo mismo dicen los contratistas de artículos de primera necesidad que surtían aquellos establecimientos.

Tendríamos curiosidad en saber que dice á estas cosas el Sr. Administrador económico de la provincia y las medidas que adopta el Sr. Gobernador de la misma, pues creemos estaba en el caso de hacer algo y de averiguar si los datos de aquella dependencia están conformes con los de la Diputación para conocer la verdad y aplicar el oportuno correctivo á los que á sabiendas, ó involuntariamente, se equivoquen en asuntos de tal trascendencia.

Otro día seremos mas explícitos.

ESTUDIOS ECONÓMICO-SOCIALES.

I.

Hace algunos años que comenzamos á publicar en el *Adelante!*, periódico que entonces veía la luz pública en esta capital, varios trabajos sobre las escuelas Comunistas y Socialistas. Entonces comenzaba á desarrollarse en nuestra patria la afición á los estudios económicos, y á la sombra de ella, por medio de la prensa periódica y de multitud de folletos, se proclamaban ideas tan absurdas como extremas; ideas que habiendo ido penetrando en el seno de las distintas clases sociales, y especialmente en las trabajadoras, han venido á producir las terribles consecuencias que bajo el mas lúgubre aspecto se han presentado en algunos pueblos del principado de Cataluña, y muy principalmente en las provincias de Andalucía. Los unos defendieron las utópicas concepciones de Fourier, San Simon y Owen, otros se hicieron adalides de los *talleres nacionales* de Luis Blanc, fundados en el *derecho al trabajo*, no faltando tampoco quienes ensalzaron las *leyes seriadas* de Prohodon, ó las nuevas creaciones de la Alemania. Por eso entonces, comprendiendo la fuerza total de semejantes doctrinas, nos propusimos presentarlas esponiendo sus resultados prácticos, los errores de que adolecían y las fatales consecuencias de su aplicación. Pero los sucesos políticos que sucediéndose con la rapidéz del relámpago hacían ver aun á las personas de vista menos perspicaz el término de la odiosa situación que entonces dominaba en nuestra patria, obligó á suspender aquel periódico, pues le fué vedado por uno de los gobernadores civiles ocuparse de ninguna clase de asuntos que no fuesen completamente literarios.

Hoy que han pasado aquellas circunstancias; hoy que la Constitución del Estado consigna la libertad ilimitada; hoy que puede definirse á esta, según lo verificó uno de los grandes hombres de la revolución francesa, el *derecho de hacer cuanto no se oponga á la libertad de otro*; hoy que la prensa no tiene mas correctivo que la prensa misma; hoy que todas las ideas se discuten, todos los principios se proclaman, todas las escuelas se defienden; hoy vamos á continuar aquellos trabajos, pues nunca es mas necesario que ahora hacer conocer lo que hay de verdadero y absurdo en el comunismo y en el socialismo. El siglo XIX se halla en uno de sus mas críticos momentos. Después de las violentas convulsiones, tanto políticas, como sociales y religiosas, que le han agitado en su primer periodo; de los rudos sacudimientos que han precedido á la ruina de las instituciones antiguas, al renacimiento y emancipación de los pueblos, y á la formación de las modernas nacionalidades; después de sucesos tan variados como múltiples, parece fácil de caracterizar su fisonomía.

¿Cual será el carácter de su último periodo? ¿Será un periodo de destrucción como el XVIII, filosófico cual el

XVII, ó mas bien religioso á imitación del anterior? ¿Será una edad materialista y atea?... Ninguno de estos caracteres puede dominar en la edad presente. Época de generalización tiene que presentar una fisonomía hija de las tendencias que lo combaten, de los acontecimientos que se suceden y hasta de las distintas escuelas que pretenden dividirse su imperio. El *individualismo* y el *socialismo*, la autonomía individual y la prepotencia del Estado: he aquí los dos principios que pugnan por obtener el triunfo.

Determinar sus bases, sus tendencias, sus aspiraciones, ha sido objeto de los trabajos de distinguidos escritores: reseñarlos ligeramente es lo que me propongo en estos artículos.

II.

«Nuestra misión actual, decían los discípulos de Fourier en uno de sus periódicos—la Falange—es un apostolado: no pretendemos, ni en el terreno de las teorías, ni en el de la práctica, marchar velozmente hacia nuestro objeto. Hacerlo precipitadamente sería esponerse á que la humanidad no pudiera seguirnos, y aislarse en el egoísmo científico, equivaldría á colocarse en el vacío.» Esta conducta prudente separa tanto ó mas que sus doctrinas á la escuela de Fourier de las demás socialistas. San Simon, Owen, Luis Blanc, se han lanzado inconscientemente en el terreno de la aplicación: tan solo Fourier se propuso que á los ensayos prácticos antecediése la propagación de sus ideas. Por eso así sus esfuerzos como los de sus discípulos se dirigieron á facilitar su estudio. Mas á pesar del tiempo transcurrido, los discípulos de Fourier esperan aun, cual sucedió á este, el que penetrando un rayo de luz en la mente de un poderoso, derrame sobre la humanidad los inagotables tesoros, las benéficas instituciones, los mágicos edenes que con tan brillantes colores han trazado sus calenturientas plumas.

Pero este espíritu soñador no es peculiar á nuestro siglo. El deseo de perfección es innato en el hombre. Las sociedades han sido comparadas con las aguas de los rios: si se las deja seguir su natural corriente, si se apartan cuantos obstáculos se opongan á su paso, serán fecundas y productivas; mas si se las detiene en su curso; si se las oponen diques sobre diques, ó se estancarán produciendo miasmas deletéreos, ó harán pedazos los valladares que las contengan llevando por todas partes la disolución y la ruina. Lo mismo sucede con la sociedad: el movimiento constituye su vida, pero no un movimiento de retroceso, sino esa marcha ascendente, continuada, progresiva, que de etapa en etapa, de esfuerzo en esfuerzo, la lleva cada vez mas hacia la perfección. En vano la reacción pretende comunicarla su fatal impulso. Sus ideas pulverizadas por la ilustración se han ido poco á poco desvaneciendo, como se desvanecen ante la luz del sol las brumas de la noche. No ha sucedido así con las escuelas que arrastradas por aspiraciones enteramente contrarias pretenden caminar anticipándose á la marcha de los tiempos. A pesar de los errores de las unas, de los extravíos de las otras, y de la falta de base de todas ellas, siguen aun desarrollándose, si bien sufriendo continuadas modificaciones.

Un hecho notabilísimo debemos hacer notar en las historias de las que muy acertadamente se han llamado *utopías*: tal es la coincidencia de su nacimiento con las épocas mas terribles y sombrías de la humanidad. Siempre que la opresión ó la anarquía han asentado en un país sus reales; siempre que ha sido perseguida la libertad, y sofocados por la violencia los pensamientos mas generosos; siempre que estos sucesos han tenido lugar, se ha visto nacer una *utopia* protestando de aquella manera de ser. Así es que vemos, á Platon escribir su *República* al comenzar la decadencia griega; á Tomás Morn su *utopia* en el tan célebre reinado de Enrique VIII; á Harrington su *Oceana* bajo el protectorado de Cromwel; á Juan Bodin su *República* en medio de los horrores, las persecuciones y los suplicios prodigados por la llamada Liga Santa; á Campanella su *Ciudad del Sol* bajo el reinado de Felipe II y en los calabozos inquisitoriales; á Fenelon su *Jalento* en el palacio de aquel Rey que en un necio arranque de despotismo llegó á proclamar la máxima de que *él era el estado*; y á Fourier, Owen, San Simon y los demás soñadores modernos, en la época tan tumultuosa como grande de la Revolución Francesa.

El comunismo y el socialismo aunque completamente distintos, se confunden con bastante frecuencia. «El uno, como dice M. Baydrillat, en nombre del interés individual y de la justicia absoluta, conceptua tipo de la perfección social á la comunidad de personas y de cosas;» el otro por la mejor organización del trabajo, por la mas acertada dirección de las aptitudes, por la clasificación de las capacidades, por la buena disposición de las pasiones, y por el desarrollo de la ley de asociación, se encamina al mismo objeto. El comunismo destruye la propiedad, el socialismo la conserva aun cuando la modifique; el primero coloca á las inteligencias en lecho nivelador de Proculus, el segundo las honra, las clasifica, las enaltece; el uno proclama la igualdad absoluta, aniquilando la igualdad civil; el otro basa sobre esta sus doctrinas; la libertad desaparece con aquel, mientras que este se esfuerza por armonizarla con su absorbente dirección social; *á cada uno según su capacidad y á cada capacidad según sus obras*, esclama este, *á cada uno según sus necesidades*, es la divisa de aquel; «la realización de la asociación universal por el cumplimiento de sus destinos individuales y colectivos, tal es, dice la escuela societaria, nuestra tendencia;» nada de propiedad, nada de familia, comunidad de todo y de todos, he aquí nuestro credo, esclama el comunismo. Este proclama la justicia y viola al mismo tiempo la equidad, proclama el orden y se desenvuelve en la anarquía; combate la propiedad calificándola de robo, y en su lugar sanciona un robo general; Esparta y Creta son

sus orígenes; las sociedades de los Esenios, de los Moravos y de los Jesuitas del Paraguay, sus ensayos místicos; y el Anabaptismo el furor deseneadenado de sus teorías. La religión pudo con sus máximas producir aquellas sociedades, pero el comunismo entregado á si propio no producirá sino los incendios, las desolaciones, los crímenes, y el vandalismo de los Anabaptistas y los Niveladores.

Tales son el comunismo y el socialismo. «El oro se encuentra mezclado con la greda», dice M. Blanqui hablando de este (1) «las doctrinas socialistas tienen su lugar en el gran movimiento de la humanidad y la civilización», añade M. Guizot; y en estas sencillas frases caracterizan una escuela que tiene tantos adversarios como defensores. A diferencia del comunismo no ha buscado ciegamente la realización de sus ideas; dueño del porvenir, según sus creencias, no ha querido arriesgarlo todo precipitándose. Ha pintado con los colores mas vivos los vicios de la actual organización social, juzgándola bajo este erróneo punto de vista. En esto estriba su error capital. Para juzgar á la Sociedad es necesario estudiarla bajo todas sus fases. Hacerlo separándola de las edades pasadas, es colocarla en el vacío, y mirarla en su periodo de virilidad es no formarse idea de las debilidades de la infancia. Antes de llegar á su estado actual ha sido necesario que pasase por multitud de etapas. Desde la esclavitud de las sociedades antiguas hasta la igualdad civil de nuestra época, hay muchos puntos intermedios: el feudalismo de la edad media, los gremios y el absolutismo de los siglos XVI y XVII. Tristes y sombríos son los rasgos con que el Socialismo pinta la situación de las clases jornaleras, sus nocivos y malos trabajos, su desnudez, su hambre, su abatimiento, su abnegación, sus virtudes, su escasa ó ninguna recompensa. ¡Pero que inmensa distancia los separa de los esclavos y los siervos!.. El obrero goza hoy de una libertad que antes no conocía, de derechos que le habían sido arrebatados, de comodidades que los mismos Magnates no pudieron disfrutar: su pobreza de hoy era la riqueza de los siglos XV y XVI. Injustas por demás son las censuras que fundándose en esta situación se dirigen á la sociedad. Una sola mirada hacia el pasado basta para desvanecerlas. Mas no debemos sin embargo cruzarnos de brazos. Si pretender arrastrar á la sociedad cual torbellino es una locura, si lo es querer arrancarla de sus inmutables cimientos, no lo es menos entregarse á ese quietismo que caracterizó á los orientales, que, cuando se desplomaban sus imperios, y se desvanecían las instituciones, dormían tranquilos contemplando la calma de los cielos, cual si en nada les atañiesen las tempestades de la tierra.

INSTRUCCION PUBLICA.

IMPORTANCIA DE LA INSTRUCCION PRIMARIA. Sabida cosa es y de tan sabida vulgar, la influencia que ejerce en la sociedad la instrucción primaria. Todos lo han reconocido así y desde Confucio hasta Platon, desde el católico Fenelon hasta la protestante Maria Edgeworth, así el gobernante de la Corte como el gobernado de la aldea, se ocupan y han ocupado siempre de la instrucción y educación como del asunto mas vital. De esto se deduce la influencia que sus propagadores ejercen sobre la sociedad; es tan poderosa que todo el que desconozca cualquiera de los cuidados que sobre ellos pesan, no puede admirar su importancia. En este artículo llamamos la atención de esta tan respetable clase, permitiéndonos presentarles algunas breves indicaciones, tanto de las cualidades de que han de estar adornados, como de las obligaciones que contraen con los tiernos seres que son confiados á su vigilancia inmediata.

Cuando los niños les son encomendados por sus padres ó encargados generalmente son tiernas plantas que desconocen por completo todo lo que puede serles útil ó nocivo y no distinguen el mal del bien; entonces, repetimos, está obligado el Profesor á conducirles, digámoslo así, como por la mano, por la senda difícilísima que han de recorrer y en que han de permanecer durante largos años y quizás por toda la vida.

No se limitan á esto, los deberes del profesor, porque además es de su obligación el enseñarles los conocimientos que constituyen el ramo de que nos ocupamos, y se estienden á perfeccionar las buenas cualidades de los alumnos y á extirpar por completo todos los vicios que pudieran presentarse en la tierna infancia, semejándose al podador que separa del árbol las ramas secas y encurvadas, que se oponen á la vegetación, para dar fomento á las que pudieran hacerse algun día servibles y fructíferas: de donde se deduce la íntima relación que existe entre el deber del Maestro y el del padre de familia.

Bien consideremos la religión como un código de verdades fundamentales é imperdederas ó bien como un modelo para arreglar las costumbres, está universalmente reconocido su influjo sobre la sociedad, la que renovándose incesantemente, seguirá el espíritu y carácter de los pueblos con arreglo á determinados principios por ella establecidos; así es que las verdades de la religión y las máximas de la moral que de ella emanan, por necesidad deben tender á la felicidad general del pueblo que en tales principios está cimentado. De ahí naturalmente se origina la necesidad que hay de inculcar en los tiernos seres que se encomiendan al cuidado de los Maestros, las grandes verdades de la religión y los preceptos sanos de la moral, que á la par que son un estímulo para toda buena acción, opondrán un poderoso dique á las pasiones que con la edad se desarrollan y serán un semillero perenne de virtudes morales.

(1) Historia de la economía política de Europa.

Los deberes filiales y fraternales ó sea el respeto y veneración á los padres y el cariño que mutuamente están obligados á profesarse los hermanos para formar los indisolubles lazos de la familia, acostumbra á los niños desde los primeros años de su vida á respetar y venerar igualmente á los ancianos y á querer á sus semejantes: máximas son estas que no deben olvidar los Maestros para poder inculcarlas á todas horas en el corazón de los niños, aprovechando las coyunturas que á cada momento se presentan en las horas de clase. Esta es la manera de disponerlos á que en cualquiera ocasión obedezcan á aquellos que por su edad ó por su destino han de ejercer autoridad sobre ellos, y se les encontrarán tolerantes y afables con todos sus semejantes, comprenderán digámoslo así, los deberes sociales, y si de pequeños se acostumbran á respetarlos, cuando lleguen á figurar en la sociedad no tendrán que violentarse para llenarlos.

De la observancia de lo espuesto nacen necesariamente verdaderas virtudes que proporcionan la mas lisonjera recompensa que se puede apetecer, al hombre que las practica: tales son la caridad del huérfano, del desvalido, del indigente; la mansedumbre ó dulzura de carácter que predispone á la amistad, manantial perenne de puros é inefables goces; la moderación en nuestras pasiones que pueden llegar á eclipsar nuestra razón si no sabemos sobreponernos á ellas; en una palabra, en fin, la satisfacción interior y la felicidad que para ser verdaderas, no requieren mas que el cumplimiento exacto de nuestros deberes.

No en vano se cree que la moral mas rigida ha de constituir los cimientos de una sólida instrucción, porque si esta quedase reducida á la enseñanza de la lectura y escritura y al conocimiento de algunos principios de aritmética ¿que importancia tendría el magisterio en la sociedad? ¿Podría formar al hombre desde su niñez desarrollando las varias facultades con que la sabia mano de la Providencia le ha adornado? No nos cansaremos de repetirlo; la misión del maestro de instrucción primaria en el lleno de sus deberes, no está sujeta á tan estrechos límites; solo algunos espíritus superficiales pueden desconocerlo y disminuir el valor de la primera enseñanza, desnaturalizando de esta manera el carácter del profesorado: para ellos nada significa la educación y es un error por desgracia muy comun y mas extendido de lo necesario, para que no tratemos de combatirle con todas nuestras fuerzas.

La educación y la instrucción son inseparables para formar un todo, un compuesto indivisible, así como el espíritu y la inteligencia son partes que entran en la formación del hombre: por eso es necesario que sean cultivadas á la par, es indispensable conservar entre ellas un equilibrio recíproco.

El ministerio de los Maestros de primera enseñanza, lejos de ser tan mezquino como comunmente se ha considerado, es de una esfera muy superior: si por una parte instruye y cultiva la inteligencia, por otra forma el espíritu y lo educa, confundiendo con el padre de familia y hasta con el sacerdote, si no es que su misión se remonta á mayor altura.

MANUEL RODRIGUEZ S. MIGUEL.

Segun hemos oido decir la Junta provincial de 1.ª enseñanza ha pasado al Sr. Gobernador una nota de los descubiertos que tienen los Ayuntamientos en los pagos de Maestros de toda la Provincia, y hemos sabido con do-

loroso asombro que pasan de la enorme cantidad de 40.000 escudos.

Esperamos que el Sr. Gobernador pondrá en juego todos los medios de que puede disponer para que cesen inmediatamente tales abusos, pues si bien nunca somos partidarios de apremios, ni de medidas extremas, cuando se trata del preciso sustento de tantas familias y de la suerte de unos funcionarios tan útiles y beneméritos, no titubamos en aconsejar mucha energía, y si es necesario severidad para castigar á los que tan abiertamente se oponen á todo lo terminante y repetidamente mandado por el Gobierno.

D. Gerónimo Sanchez Gonzalez, propuesto en terna por la Junta provincial, ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Narros de Matalayegua, Maestro de Instrucción primaria de dicho pueblo.

Tenemos entendido que en la actualidad se encuentran vacantes en la Provincia las siguientes escuelas:

Elemental de niños de Calzada de Béjar.
Id. de niñas de Mancera de abajo y de Berrocal de Salvatierra.

Incompletas de ambos sexos de Doñinos de Ledesma, Torresmenudas y Aldeatejada.

Todas creemos que se anunciarán muy pronto para su provision.

La abundancia de materiales nos impide ocuparnos por hoy de las vejaciones que vienen sufriendo varios maestros y en particular los de Garcibuey: lo haremos sin embargo en otro número y entretanto nos limitaremos á escitar el celo del Sr. Gobernador para que despliegue una gran energía á fin de que no sigan eludiendo sus órdenes y las del Gobierno algunas autoridades locales, con grave detrimento de su prestigio como Autoridad superior de la provincia.

MERCADOS.

En la Bolsa de Madrid se han cotizado el día 4 los fondos públicos á los precios siguientes, que marcan alguna subida en todos los valores.

- El consolidado á 23-35.
- A fin de mes á 23-40.
- El nuevo á 26-60.
- La diferida á 23-40.
- Los hipotecarios de primera á 99-59.
- De segunda á 92.
- Las obligaciones de 2000 rs. á 43.
- Las de 20000 rs. á 42-00.
- Los bonos á 61-00.
- El precio medio del trigo en el mercado de Madrid del día 3 fué el de 44-68 reales fanega.
- La cebada se vendió de 48 á 20 reales.

SECCION DE NOTICIAS.

Extranjero.

PORTUGAL. Como ofrecimos á nuestros lectores en el número anterior, vamos á darles algunas noticias acerca del atentado de que ha sido víctima nuestra compatriota la simpática actriz D.ª Consuelo Lujan.

Tan virtuosa como bella, esta jóven se mostró siempre indiferente con los infinitos adoradores que tendían lazos á su honor, y tal conducta lejos de contener, exasperó sus brutales pasiones: despues de poner en planta los medios mas reprobados, consiguieron con la cooperación de una mujer infame, darla un narcótico que produciendo sus funestos efectos, puso á la víctima en poder de sus lascivos verdugos que la hicieron objeto de incalificables abusos. El resultado fué que por el pronto perdió la vista á mas de las señales que en todo su cuerpo dejaron las violencias que con la desventurada jóven cometieron. Los tribunales entienden en este crimen y de esperar es que estos y nuestros representantes no omitirán medio para que sus perpetradores no escapen al castigo que merecen.

España.

Periódicos acreditados por su justificación, aseguran que la actividad carlista que se nota en casi todas las provincias de España obedece á manejos maquiavélicos de otro partido sagaz y astuto; no nos sorprende que tal suceda, por los infinitos ejemplos que en otras épocas no lejanas hemos visto: doloroso nos es que sean tan incautos que cayendo en la red, vengan sin saberlo, ni quererlo, á favorecer lo que con tanto ardor como buen deseo quisieran evitar. El fanatismo político es el peor consejero para ver claro; y este principio lo hacemos aplicable á todos los partidos en que desgraciadamente se hallan divididos los españoles. Respetamos todas las opiniones tanto como sentimos el que se venza en mala lid; porque todas, todas, hacemos la justicia de creer llevan la base filosófica del bien general, por mas que los caminos sean diversos.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

—La *¡España con Honra!* periódico que en uso de la libertad, que el mismo combate, se publica en esta capital, dirige en su último número uno de sus frecuentes ataques á los Diputados á Cortes por esta provincia, y especialmente á nuestros amigos los Sres. Madrazo, Pinilla y Gij Sanz, por la abstencion del primero y el voto dado por los segundos en la cuestion sobre autorizacion para procesar al Sr. Arzobispo de Santiago á consecuencia de la escandalosa contestacion que dirigió al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Inútil es que digamos á nuestros lectores lo inconveniente del suelto á que aludimos, pues no debe cojerles de susto á los que hayan tenido humor para leer cualquiera de los papeles que los partidarios del Terso prodigan en defensa de este Rey de Mascarada, y muy especialmente el que bajo inspiraciones desconocidas lleva el antinómico nombre de *¡España con Honra!* La mejor justificación y la prueba de la procedencia del voto dado por nuestros dignos Diputados, se halla en la censura del periódico carlista.

Felicitemos, pues, á dichos Sres. y por nuestra parte deseáramos en el Gobierno una marcha idéntica con todos aquellos Prelados que parecen olvidarse de la humildad y mansedumbre que su alto ministerio les impone. Por lo demás pierda cuidado el periódico carlista y esté seguro de que lo que el país desea y nosotros aplaudiremos siempre, es que se proceda con todo rigor respecto de cuantos sigan la conducta evangélica de Prelados como los de Osma, Urgel y Santiago, pues no en vano somos partidarios de la igualdad ante la ley, cualquiera que sea la clase del que falte á ella.

de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, José Echegaray.

Publicada en la Gaceta del 22 de Enero de 1870.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, REJENTE DEL REINO por la voluntad de las Cortes soberanas, á todos los que las presenten vieren y entendieren, salud.

Las Cortes Constituyentes de la Nación española en uso de su soberanía decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la Real orden de 14 de Noviembre de 1850 espedita por el Ministerio de Hacienda prorogando por cinco años la contrata del suministro de tabacos Kentucky y Virginia hecha en 1848 con la casa de Comercio de los Sres. Manzanero y Casares.

Art. 2.º Se aprueba la Real orden de 28 de Mayo de

1854, espedita tambien por el Ministerio de Hacienda modificando el contrato espresado en el precedente artículo.

Art. 3.º Se declaran libres de responsabilidad los Ministros que refrendaron las reales órdenes adoptadas por los artículos anteriores.

Art. 4.º El Gobierno dispondrá lo conveniente respecto á la responsabilidad en que hubiere podido incurrir el Director de Estancadas por sus actos en cuanto á los pedidos de tabacos que se hicieron á los contratistas en 1850.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Régente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes quince de Enero de mil ochocientos setenta, etc.

Por tanto, etc. Madrid veintuno de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Laureano Figueroa.

Publicada en la Gaceta del 23 de Enero de 1870.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, etc. Artículo único. Los Bancos y Sociedades existentes en la actualidad con autorizacion del Gobierno, en cuyos estatutos ó reglamentos no se hubiere previsto el caso de reformar-

El mismo periódico dice en uno de sus edificantes sueltos que el Jueves último fué abofeteado un honrado é inofensivo ciudadano por un tal Iglesias, sin causa que justificase proceder semejante, ni provocacion alguna del ofendido. Nosotros podemos decir á la *«España con Honra! !»* y justificariamos si necesario fuera, que no es cierto nada de cuanto dice; que la provocacion no parti6 del Sr. Iglesias, sino del honrado inofensivo ciudadano carlista, que mucho antes habia provocado á este Sr.; que dicho ciudadano no es tan inofensivo puesto que ya en otra ocasion, sin causa de ningun genero, provoc6 á un Abogado muy conocido en esta poblacion, delante de un sacerdote; que en el dia del suceso lleg6 su humildad hasta el punto, así como la de su muger, de prorrumpir en espresiones tales, que obligaron al Sr. Alcalde 3.º D. Manuel Gil Maestra, á imponerles silencio, y por último, diremos á nuestro colega que no dude de que las Autoridades cumplirán como lo han hecho siempre con su deber, castigando á cuantos inofensivos y honrados ciudadanos sigan la conducta del que patrocina; únicamente aconsejaremos al periódico carlista que observe con mas exactitud el octavo mandamiento de la ley de Dios.

Y ya que hemos citado este mandamiento y estamos ocupándonos de nuestro varidico colega, rectificaremos otra de sus noticias, cual es la que se refiere á los supuestos insultos que dice fueron dirigidos por varios voluntarios á otros inofensivos sacerdotes. Si hubiese vuelto la oracion por pasiva, hubiera estado en la verdad, pues los insultados fueron los voluntarios que hicieron conocer á los Sacerdotes la inconveniencia de que llevasen á tal extremo su furor carlista, y que respetando su ministerio no tomaron determinacion alguna. Los voluntarios de la libertad que tantos servicios han prestado á la causa del orden y posteriormente protegiendo á los carlistas en su última reunion, saben respetarse á sí mismos, respetando á los mismos que los insultan. Bien sabe nuestro colega que no es la primera vez que se han corregido por las autoridades á sus adeptos. Persuadidos los voluntarios de la justicia de su causa y de la impotencia de los esfuerzos reaccionarios, desdennan los pobres arranques del desaliendo; pero si alguna vez los secuaces de D. Carlos se lanzaran al campo en esta provincia, bien puede estar seguro de que ni uno solo faltaria á su puesto y les harian conocer una vez mas que contra el pueblo que quiere ser libre son impotentes los esfuerzos de la reaccion.

Antes de concluir nos tomaremos la libertad de aconsejar al colega que evite emplear en sus escritos palabras mal sonantes como las que á cada paso emplea en sus sueltos, pues no están bien en periódico alguno, ni acreditan la humildad, cultura y caridad evangélica que debe ostentar quien de religioso se precia, ni por último los insultos son razones ni la dan al que no la tiene.

—La Dputacion provincial en vista del triste cuadro que los establecimientos de Beneficencia presentan por la falta de fondos para pagar los créditos que tiene contra sí, y negándose ya los proveedores á suministrar los artículos de primera necesidad, ha pasado comunicacion al Sr. Gobernador de la provincia en la que se patentiza lo perentorio que es su remedio, constituyéndose la corporacion en sesion permanente en cumplimiento de sus deberes. En su consecuencia dicho Sr. Gobernador secundando los deseos de la Diputacion, ha teleografiado en el dia de ayer al gobierno de la Nacion, cuya contestacion se espera con el ansia que reclama la necesidad urgente de socorrer á los

tres mil desgraciados acogidos en estos establecimientos de beneficencia provincial.

—El jueves por la noche se presentó á los Voluntarios de la Libertad el Alcalde popular, Sr. Marqués de Villacázar, quien despues de revistarlos, les dirigió una entusiasta alocucion, que no podemos hoy insertar, pero que procuraremos publicar en el próximo número; tambien les dirigió algunas, pocas pero enérgicas frases, su digno Comandante el Sr. Vega.

Nunca hemos visto tan completo el batallon de Voluntarios ni á estos tan llenos de entusiasmo; necesario es que este no decaiga para que institucion tan útil y patriótica siga siendo como hasta aqui, el sosten del orden, el centinela avanzado del verdadero progreso y el dique donde se estrellen todos los planes liberticidas.

—Segun decretos que publica la Gaceta del 4, ha sido admitida por el Sr. Regente del Reino la dimision que ha presentado el Sr. D. Baldomero Menéndez del cargo de Gobernador de esta provincia y nombrado para reemplazarle el Sr. D. Manuel Izquierdo Lopez que actualmente desempeña este mismo cargo en la de Albocete.

A consecuencia de dicha renuncia, ayer mismo se encargó interinamente del gobierno el Sr. D. Sandalio Estevan, vice-presidente de la Diputacion provincial.

SECCION RECREATIVA.

CHARADA.

Una prima y segunda
vi muy hermosa
y un segunda y primera
la di de rosas.
Tercia y primera
se encuentra cuando llueve
donde haya tierra.
Si quereis en el mundo
ser muy felices
practicad lo que cuarta
bien claro os dice.
El todo es cosa
que todos predicamos
pero de boca.

CAMPO DE S. FRANCISCO. Mucho tememos que si en el pretil que separa este lindo paseo del de las Carmelitas no se coloca una barandilla, hemos de tener que lamentar desgracias con alguna de las muchas criaturas que allí se ponen á jugar: hasta despues de que esto suceda no se pondrá el remedio y esto nos recuerda un cuento que aprendimos en nuestra niñez.

Un fraile, no sé por qué, se arrojó por su ventana y así que el Guardian lo supo mandó al punto condenarla; mas habiéndole observado que poco se adelantaba quedando abiertas las otras, contestó con mucha calma: «Ya iran poniéndose rejillas conforme los padres vayan arrojándose á la calle»

de esto á nuestro ver dimana decir de lo que es tardio esto es «remedio de España»

EPÍGRAMAS.

Yo vi en Paris un peinado de tanta sublimidad, que llegó á hacer vecindad con el ala de un tejado.
Dos gatos que allí reñian, luego que el peinado vieron á reñir sobre él se fueron, y abajo no los sentian.

IGLESIAS.

Siete sabios, y no mas Contó la Grecia algun dia; Resta, lector, y verás Cuantos locos contaria.

ACERTIJOS. ¿Qué es lo que ponemos sobre la mesa, partimos por la mitad y sin embargo no comemos? ¿Qué es lo que se nos aparece una vez en un minuto, dos veces en un momento y nunca en un siglo?

MÁXIMAS. Cuatro se escribieron con letras de oro en el templo de Delfos, dictadas por Chilon, uno de los siete sabios de Grecia.

Conócete á ti mismo.
Modera tus deseos.
No tengas pleitos.
No contraigas deudas.

Si todos observásemos tan sabios preceptos otro seria el estado de nuestra sociedad moderna.

ANUNCIO.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

DE LAS

ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion,

POR

DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí á OCHO reales.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1, 1870.

los, podrán hacerlo en uno ó mas de sus artículos, si reunidos los socios en junta general, convocada para este objeto, así lo acordaran por un número de votos que represente las cuatro quintas partes de las acciones de que se compone el capital social; entendiéndose que estas reformas no podrán nunca afectar, ni á los derechos de los acreedores, ni á los especiales que puedan tener algunos socios que no sean comunes á todos. Si de la primera convocatoria no se reuniese presente ó representado el número de votos correspondiente á las cuatro quintas partes de las acciones que constituyan el capital social, en reunion de segunda convocatoria bastará que se halle presente ó representada la mayoría de las acciones del mismo capital.

De acuerdo de las Córtes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Córtes quince de Enero de mil ochocientos setenta, etc.

Por tanto, etc.
Madrid veintiuno de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

Publicada en la Gaceta del 23 de Enero de 1870.

MINISTERIO DE MARINA.

LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, etc.
Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Marina para aumentar hasta 24 Tenientes de navío de primera clase el número de que esta se compone en la actualidad, á medida que

término de 40 dias, con estricta sujecion á las prescripciones de la ley general de ferro-carriles.

Art. 4.º Esta línea quedará terminada en el plazo de tres años, á contar desde su adjudicacion definitiva.

Art. 5.º La concesion de esta línea se hará por 99 años, á contar desde la fecha de su adjudicacion, con todos los derechos y franquicias que corresponden á las obras de utilidad pública.

Art. 6.º La empresa concesionaria se sujetará en un todo á la ley general de ferro-carriles y demás disposiciones legales sobre la materia.

Artículo adicional.

El Gobierno presentará á las Córtes en un breve plazo un proyecto de ley para poner en comunicacion todas nuestras capitales de provincia y centros productores mas importantes con nuestras líneas generales ya construidas ó autorizadas, en conformidad á lo dispuesto en la ley de 13 de Abril de 1864; utilizando al efecto los trabajos publicados por la comision especial que se nombró á virtud de las disposiciones de la citada ley: proponiendo á la vez para cada una de las líneas la subvencion que considere necesaria para asegurar su construccion; teniendo en cuenta sus condiciones técnicas y económicas y pudiendo utilizar para su construccion los sistemas que considere mas convenientes y adaptables á las diferentes localidades.

De acuerdo de las Córtes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Córtes quince de Enero de mil ochocientos setenta.—Nicolás Maria Rivero, Presidente.—Manuel de Llano y Persi, Diputado Secretario.—Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.—Por tanto:

Mando á los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades así civiles como militares y eclesiásticas,